



VISTO:

El Expte. N° 9230-M-1978; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se gestiona la adquisición de Madera y Accesorios, para obras varias de este Municipio;

Que a tal efecto se realizó Concurso de Precios N° 109/78, cuya apertura se efectuó el día 7 de noviembre del año en curso;

Que analizadas las ofertas presentadas, es procedente adjudicar el Concurso de Precios en cuestión, a favor / de la firma CAROD é Hijos, por única oferta y ajustarse a lo solicitado;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) ADJUDICASE el Concurso de Precios NB 109/78, a /
- - - - - la firma CAROD é Hijos, por única oferta y ajustarse a lo solicitado, quien cotiza los renglones N° 1,2,3,4, 5,6,7,8,14,15 y 16, en la suma de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$ 973.990,00).-

Artículo 2°) DECLARANSE desiertos los renglones N° 9,10,11,12
- - - - - 13 y 17, por no cotizarse.-

Artículo 3°) Por Tesorería, previa intervención del Departamento de Contaduría, dése cumplimiento al artículo 1°, afectando dicho gasto a la Partida que corresponda del Presupuesto de Gastos año 1978.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Economía y Hacienda, Obras Públicas y Servicios Públicos respectivamente.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, tome conocimiento Dirección de Compras y Suministros, publíquese en el Boletín Municipal, dése al D.M. y oportunamente /

ARCHIVASE -



FIRMADO: GAZZERA
ALGRANATI
DI BLASIO
RODRIGUEZ.-

Amado Alfredo Alvarez
AMADO ALFREDO ALVAREZ
A/C DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

[Handwritten signature]